

# CONVOCATORIA 2021 B UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS (BIMARENA)

Maestría perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT  
Nivel: Consolidado

**Modalidad:** Presencial y escolarizada

**Tipo de Programa:** Investigación

**Tiempo de dedicación:** Completo

**Sede:** Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

**Grado que se otorga:** Maestro(a) en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

**Líneas de investigación:** Biosistemática; Biotecnología vegetal; Ecología; Genética animal y vegetal; Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y agrícolas.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO:

#### General:

- Formar académicos de alto nivel en las áreas de Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, con capacidad para la generación y aplicación de conocimientos, que incidan además en la formación de recursos humanos de calidad.

#### Particulares:

- Formar recursos humanos de alto nivel académico en las áreas de Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, que se integren a la labor docente, profesional o como apoyo en la investigación.
- Coadyuvar, a través de la formación de recursos humanos de alto nivel, en el desarrollo de actividades de docencia, investigación básica y aplicada, y de difusión de las Ciencias Biológicas y Agrícolas en el occidente del país.

**Instrucciones de la Convocatoria para ingreso en ciclo escolar 2021B, con inicio de clases el 10 de agosto del año 2021. Antes de que inicies el registro de aspirante, deberás leer por completo este documento. Al realizar tus trámites estarás aceptando los términos y condiciones de esta Convocatoria.**

### PROCESO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección de aspirantes al Programa BIMARENA trata de asegurar el interés real de la persona por cursar estudios de posgrado en el área y que demuestre la capacidad, interés y factibilidad de concluir sus estudios hasta la obtención del grado en los tiempos especificados por la Universidad de Guadalajara y el CONACyT. Así mismo, en este proceso se requiere del cumplimiento de la entrega de documentación establecida para aspirantes a posgrados de la Universidad de Guadalajara. Es por lo anterior, que el proceso de selección queda establecido en dos etapas: Etapa Académica y Etapa Administrativa, y ambas etapas deberán cumplirse completamente para poder ser aceptado en este Programa de Maestría. Ambas etapas se detallan a continuación:

#### A. ETAPA ACADÉMICA:

1. Enviar mensaje mediante correo electrónico a [bimarena@cucba.udg.mx](mailto:bimarena@cucba.udg.mx), poniendo en Asunto "Aspirante a la Maestría", para toma de datos de contacto e información general.
2. Ingresar a la página web del Programa de Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas con dirección: <http://bimarena.cucba.udg.mx> en el apartado de ADMISIÓN revisar las áreas de investigación disponibles para el ciclo 2021B e identificar a el/la profesor/a de la plantilla académica que pueda fungir como probable director/a de tesis. En el apartado de ACADÉMICOS se pueden revisar los resúmenes de los *Curricula Vitae*. Se debe identificar la línea de investigación de el/la profesor/a, que sea acorde con el interés del aspirante. Podrán ser Directores o Directoras, aquellos/as profesores/as del núcleo académico básico del Programa BIMARENA, que tengan disponibilidad de atención a nuevos estudiantes de acuerdo con lo establecido en los criterios de cobertura PNPC de CONACYT, es decir que tengan menos de 4 estudiantes activos.
3. Establecer contacto con el/la profesor/a seleccionado/a para ser el/la director/a de Tesis. Este contacto deberá

hacerse con tiempo suficiente (se recomienda de dos a tres meses previos a la entrega de documentación, entre enero y abril), ya que el/la aspirante deberá elaborar un protocolo de proyecto de investigación que el/la profesor/a aprobará y firmará antes de la entrevista de selección de aspirantes.

4. Enviar el protocolo de la investigación a desarrollar con firmas y en electrónico a la coordinación BIMARENA al menos siete días antes de la entrevista. El proyecto de investigación deberá ser original, en no más de seis cuartillas, que incluyan: introducción, antecedentes, objetivos, hipótesis, materiales y métodos, metas y cronograma de actividades a desarrollar en los cuatro semestres que dura el Programa de Maestría, y por último la literatura citada. El protocolo deberá tener el siguiente formato editorial: letra Arial, fuente 10 puntos e interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm en los 4 lados. El proyecto debe tener viabilidad académica y financiera que garantice su realización, ya que el posgrado no financiará proyectos. El proyecto de investigación deberá ser avalado (firmado) por un/a académico/a integrante del núcleo académico básico del BIMARENA (ver listado en: <http://bimarena.cucba.udg.mx/plantilla-academica> ), dispuesto/a a fungir como director/a de la tesis de maestría. Es posible aceptar proyectos avalados por co-directores/as externos/as al programa, en cuyo caso deberá existir un/a director/a interno/a que será un/a profesor/a de la plantilla académica. En este caso el proyecto deberá llevar la firma de ambos. La autorización de la participación de co-directores/as externos/as al programa quedará supeditada a la evaluación de su *Curriculum Vitae* (CV) por parte de la Junta Académica, por lo que será necesario anexar el mismo, que incluirá exclusivamente: datos generales, formación académica, membresía en el SNI (si es el caso), línea(s) de investigación, producción científica y tesis dirigidas (no se aceptarán CV en extenso). Deberá demostrar que sus líneas de investigación están relacionadas con el tema de la tesis. Además, es necesario entregar un oficio que justifique su participación a nivel de co-dirección en el desarrollo de la investigación. Asimismo, deberá contar con producción reciente, evidenciada por lo menos con tres publicaciones en revistas indizadas en los últimos tres años (2018-2020).

**La siguiente documentación deberá ser enviada en electrónico al correo [bimarena@cucba.udg.mx](mailto:bimarena@cucba.udg.mx) dentro del período comprendido del jueves 1 de abril al lunes 31 de mayo de 2021, la información entregada, en electrónico y en original a esta Coordinación, será resguardada bajo los lineamientos del Aviso de Confidencialidad de la Universidad de Guadalajara que se encuentra en el siguiente enlace <http://transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>:**

5. Resultado del examen de selección para ingreso al posgrado con un puntaje mínimo de 1000 puntos o su equivalente:
  - EXANI III de CENEVAL para lo cual se deberá consultar el calendario de registro y aplicación de exámenes nacionales en la página de CENEVAL [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx) para su aplicación en línea. **La constancia debe especificar el puntaje, el cuál debe ser mínimo de 1000. Considerar solo la aplicación en fechas que puedan emitir constancias en los tiempos para trámites indicados en esta Convocatoria:** Registro del lunes 8 de febrero del 2021 al domingo 4 de abril del 2021 para presentar examen el domingo 2 de mayo de 2021 (Examen en línea desde casa).
  - Para aspirantes extranjeros que no radican en México y que se les dificulta la aplicación del EXANI III se acordará con la Junta Académica el tipo de examen de ingreso que aplicarán en línea, se indicarán fechas posteriormente. Deben contar con computadora que tenga cámara, micrófono y buena señal de internet.
6. *Curriculum Vitae* académico y laboral (**máximo cuatro cuartillas**), con la firma del aspirante, sin documentos probatorios.
7. Acta de nacimiento y CURP (para extranjeros pasaporte vigente e identificación oficial).
8. Título de licenciatura o acta de titulación por ambos lados o Diploma para el caso de aspirantes extranjeros. Los títulos deberán provenir de programas debidamente registrados en la Secretaría de Educación Pública (si los estudios previos se realizaron en México) y estar avalados por una universidad.
9. Certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80 o su equivalente, con todas las materias y sus calificaciones.
10. Copia de publicaciones (en caso de tenerlas, incluir solo la primera página del artículo) y/o constancias de ponencias en congresos.
11. Una "Carta de Recomendación" confidencial con firma en tinta azul por parte de un/a profesor/a y/o investigador/a reconocido/a. El documento deberá ser escaneado (a color) y enviado en electrónico directamente por la persona que lo firma, al correo [bimarena@cucba.udg.mx](mailto:bimarena@cucba.udg.mx) y el documento original deberá ser entregado en sobre cerrado, por el/la aspirante cuando se le requieran los originales.
12. Dos originales de una "Carta de Exposición de Motivos" (formato libre), dirigida a la Junta Académica, en la que se indique el interés del aspirante de ingresar al programa de posgrado y firmadas en azul por el/la aspirante. Se enviarán en electrónico a la Coordinación de la Maestría.
13. Constancia del dominio básico del idioma inglés (lecto-comprensión) emitida en un período no mayor a 12

meses, con **puntaje equivalente al Nivel BI** del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Puede ser de algún instituto de enseñanza del inglés o bien el examen de lecto-comprensión del inglés que ofrece el Centro de Lenguas Extranjeras del CUCS (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) de la Universidad de Guadalajara. Informes en la página: [http://www.cucsh.udg.mx/academicos/certificacion\\_idiomas](http://www.cucsh.udg.mx/academicos/certificacion_idiomas)

14. Entrevista con la Comisión de Evaluación e Ingreso de la Maestría BIMARENA, determinada por la Junta Académica. La finalidad es conocer la intención, motivación y razones por las que el/la aspirante desea ingresar al posgrado, además de determinar la factibilidad física, intelectual y financiera de que termine sus estudios e investigación en tiempo y forma, con lo cual se asegura la calidad y eficiencia terminal del programa. Durante la entrevista deberá exponer el proyecto de investigación en formato Power Point, en el que se describa en forma breve y concisa el problema de estudio, objetivos y cómo los pretende alcanzar, mostrando la viabilidad del proyecto y cronograma (exposición máxima de 10 minutos). Las entrevistas se realizarán por videoconferencia previamente calendarizadas entre el **lunes 7 al viernes 18 de junio de 2021**. Deberán contar con computadora que tenga cámara, micrófono y buena señal de internet.
15. De acuerdo con el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara y los lineamientos establecidos en el dictamen de creación de este programa de maestría, la Junta Académica revisará a detalle cada expediente académico de los aspirantes y emitirá una **Carta de Pre-Aceptación** a los aspirantes que cumplan con los requisitos académicos requeridos. La Junta Académica tiene la facultad de emitir una resolución con respecto a cualquier situación que pudiera presentarse respecto al expediente académico del aspirante. Del **lunes 28 al miércoles 30 de junio de 2021**, mediante correo electrónico, se le informará al aspirante si fue pre-aceptado/a o no, conforme a la resolución de la Junta Académica, con base en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara. En caso de ser pre-aceptado/a podrá continuar con los trámites administrativos (que ya inició desde febrero 2021, ver abajo) de ingreso a este programa de posgrado. Los y las aspirantes extranjeros al recibir su carta de pre-aceptación, iniciarán el trámite de visa como estudiantes, ya que deberán contar con la autorización migratoria de **Residente Temporal Estudiante** una vez que ingresan a México para iniciar los estudios de maestría.

## **B. ETAPA ADMINISTRATIVA:**

1. Registro de solicitud de primer ingreso a la Universidad de Guadalajara, en la página web [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx). FECHAS PENDIENTES, SE AVISARÁ VIA CORREO ELECTRÓNICO.
2. Envío de documentación a Control Escolar del CUCBA: FECHAS PENDIENTES, SE AVISARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
3. Documentación para Control Escolar del CUCBA. Se cargarán en la plataforma cuando se indique, los siguientes documentos (de los cuales se tendrán los originales para ser entregados en el momento en que se soliciten):
  - 3.1. Acta de Nacimiento y CURP (en el caso de extranjeros no radicados en México, deberán enviar imagen de pasaporte vigente).
  - 3.2. Título de licenciatura o acta de titulación por ambos lados. Los títulos deberán provenir de programas debidamente registrados en la Secretaría de Educación Pública (si los estudios previos se realizaron en México) y estar avalados por una universidad.
  - 3.3. Certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80 o su equivalente.
    - Si los certificados son de otro estado deberán estar legalizados por el Gobierno del Estado de procedencia, excepto si es del sistema de Educación Nacional, Instituto Politécnico Nacional o UNAM.
    - Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, el certificado con calificaciones deberá estar legalizado (apostille para los países miembros de la Convención de La Haya), por la embajada o consulado de México en la ciudad más cercana al lugar donde se realizaron los estudios, agregando los registros legales correspondientes del país de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, se deberá acompañar de su traducción debidamente legalizada por perito reconocido oficialmente. Es requisito que los documentos de escolaridad del aspirante hayan sido aceptados en equivalencia a los grados nacionales establecidos por la SEP.
  - 3.4. Carta de Exposición de Motivos (formato libre) dirigida a la Junta Académica, en la que se indique el interés del aspirante de ingresar al programa de posgrado y firmada en azul por el/la aspirante.
  - 3.5. Constancia del dominio básico del idioma inglés (lecto-comprensión) emitida en un periodo no mayor a 12 meses, con **puntaje equivalente al Nivel BI** del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para extranjeros, si el documento no se expidió en México deberá estar legalizado (apostille para los países miembros de la Convención de La Haya), por la embajada o consulado de México en la ciudad

más cercana al lugar donde se realizaron los estudios, agregando los registros legales correspondientes del país de expedición. Puede ser de algún instituto de enseñanza del inglés o bien el examen de lecto-comprensión del inglés que ofrece el Centro de Lenguas Extranjeras del CUCS (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) de la Universidad de Guadalajara. Informes en la página: [http://www.cucsh.udg.mx/academicos/certificacion\\_idiomas](http://www.cucsh.udg.mx/academicos/certificacion_idiomas)

- 3.6. Constancia del resultado del examen de selección para ingreso al posgrado con un puntaje mínimo de 1000 puntos o su equivalente.
- 3.7. Carta de Pre-aceptación emitida por la Junta Académica del Programa de Maestría BIMARENA.

#### **C. DICTAMEN OFICIAL DE ACEPTADOS**

Publicación oficial de resultados de admisión en la página del Sistema Integral de información y Administración Universitaria (SIIAU) [www.escolar.udg.mx/](http://www.escolar.udg.mx/), el lunes 19 de julio de 2021, entrando a su sesión de aspirante.

- D. INICIO DE CLASES:** El martes 10 de agosto de 2021. Cualquier modificación de fechas y la modalidad de clases (presencial o virtual) por motivos de la situación de pandemia, se les notificará con anticipación.

- E. DURACIÓN DEL PROGRAMA:** 4 semestres

- F. CUPO:** De tres (3) alumnos como mínimo y un máximo establecido por la Junta Académica de acuerdo con los criterios de calidad en el proceso de selección de aspirantes y de la infraestructura del Programa de Maestría.

#### **G. COSTOS EN 2021:**

\*Examen CENEVAL EXANI III (pago único): \$610.00 (pesos mexicanos)

\*Trámites de 1er ingreso Universidad de Guadalajara (pago único): \$905.00 (pesos mexicanos) (sujeto a cambios)

\*Colegiatura semestral en UMAs (unidad de medida y actualización):

Alumnos nacionales: 2 UMAs mensuales, equivalentes a \$5,449.00 (pesos mexicanos) para el 2021.

Alumnos extranjeros: 4 UMAs mensuales, equivalentes a \$10,898.00 (pesos mexicanos) para el 2021

\* Consultar en la página <http://www.escolar.udg.mx/aranceles> costos de credencial y otros trámites

#### **H. CONTACTOS PARA INFORMACIÓN:**

Coordinadora del programa: Dra. Patricia Zarazúa Villaseñor

Asistente: Juri G. Mercado García

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BIMARENA) Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Universidad de Guadalajara

Domicilio: Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100, Poblado La Venta del Astillero, C.P. 45200, Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: +52 (33) 37-77-11-50 extensiones: 33016 y 32923

Correo electrónico: [bimarena@cucba.udg.mx](mailto:bimarena@cucba.udg.mx)

Portal de Internet: <http://bimarena.cucba.udg.mx>

**NOTA:** El trámite de beca ante CONACyT se realiza por la Coordinación de la Maestría BIMARENA, una vez que el aspirante es oficialmente aceptado como alumno de la Universidad de Guadalajara, después de la emisión del dictamen.